

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2024
con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estados Financieros separados

Al 31 de *diciembre* y 30 de *junio* 2024

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros separados	
Estado de Situación Financiera Separado	6
Estado de Resultados y de Otros Resultados Separado.....	7
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado	8
Estado de Flujo de Efectivo Separado	9
Notas a los Estados Financieros Separados	10
Certificación de los Estados Financieros Separados	82



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P. (en adelante, la Compañía), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future
with confidence**

Determinación del Deterioro de la Cartera Bajo el Modelo de Pérdida Crediticia Esperada.

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2024 la provisión de cuentas por cobrar en los estados financieros separados asciende a \$179,165 millones.

Como se describe en las Notas 5.1 y 11 de los estados financieros separados, la provisión para cubrir el deterioro/pérdida de las cuentas por cobrar comerciales se calcula con base en el método (estimación) de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los segmentos de Cartera de Gas y de Cartera de Brilla.

La estimación de pérdida crediticia esperada requiere la evaluación de supuestos financieros y no financieros como son; probabilidad de incumplimiento, pérdida dada el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento y el ajuste de la probabilidad de incumplimiento con factores macroeconómicos. Debido a la complejidad del cálculo en la estimación, la Administración utilizó una firma especializada independiente (en adelante “especialistas externos”) para la estimación de la pérdida crediticia esperada.

Este es un asunto clave de auditoría debido a la complejidad del cálculo y la importancia del rubro en los estados financieros consolidados de la Compañía, la auditoría de la estimación requirió un alto grado de juicio del auditor y el uso de profesionales con conocimiento especializado en la evaluación de la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Administración para su medición y registro.

Respuesta de Auditoría

- Obtuve entendimiento del proceso y política implementada por la Compañía para determinar la estimación del deterioro de la cartera bajo el modelo de pérdida crediticia esperada.
- Con el apoyo de profesionales con conocimiento especializado, evalué la razonabilidad de la metodología utilizada por la Compañía para calcular la estimación de pérdida crediticia esperada, así como las suposiciones y datos utilizados en el modelo.
- Evalué la competencia y objetividad de los especialistas externos y los internos asignados por la Administración en relación a sus calificaciones profesionales, experiencia, independencia y uso de prácticas aceptadas en la industria.
- Evalué la integridad y precisión de supuestos financieros y no financieros como son; probabilidad de incumplimiento, pérdida dada el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento y el ajuste de la probabilidad de incumplimiento con factores macroeconómicos, así como el cálculo de la estimación.

Evalué lo adecuado de la revelación, la nota correspondiente de los estados financieros de la Compañía.



**Shape the future
with confidence**

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



**Shape the future
with confidence**

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gases del Caribe S.A. E.S.P., al 30 de junio de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros separados adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 21 de agosto de 2024.



**Shape the future
with confidence**

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 27 de febrero de 2025.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Hernán M. Castillo R.

José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Barranquilla, Colombia.
27 de febrero de 2025

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado Separado de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 49,598,780	\$ 54,609,425
Cuentas por cobrar comerciales	11	754,179,690	618,158,496
Activos por impuestos corrientes	24.1	928,547	745,746
Inventarios	13	57,925,248	73,914,061
Gastos pagados por anticipado	12	7,114,837	6,878,340
		869,747,102	754,306,068
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	10	5,052,126	2,821,955
Cuentas por cobrar comerciales	11	886,245,470	865,816,074
Otros instrumentos financieros de patrimonio	14	1,245,661	1,245,661
Inversiones en asociadas	15	1,769,564	1,613,353
Inversiones en subordinadas	16	264,388,367	259,203,911
Propiedades, gasoductos y equipo Neto	17	969,517,947	966,586,581
Gastos pagados por anticipado	12	1,860,100	2,092,279
Activos intangibles	18	4,643,572	4,797,197
		2,134,722,807	2,104,177,011
Total activos		\$ 3,004,469,909	\$ 2,858,483,079
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	19	\$ 27,769,941	\$ 371,001,825
Bonos en circulación	19.1	10,966,884	-
Cuentas por pagar	20	201,337,094	246,742,720
Pasivos por impuestos corrientes	24.2	24,790,244	25,674,874
Beneficios a empleados	21	11,807,106	7,973,485
Provisiones	22	1,437,456	1,394,039
Otros pasivos	23	4,585,943	3,126,738
		282,694,668	655,913,681
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	19	1,582,994,814	1,597,365,632
Bonos en Circulación	19.1	525,141,068	-
Beneficios a empleados	21	53,732	54,697
Impuesto diferido	24.4	90,295,305	83,859,482
		2,198,484,919	1,681,279,811
Total pasivos		2,481,179,587	2,337,193,492
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	25	1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		23,929,124	24,076,124
Resultados del periodo		161,698,108	158,702,912
Resultados acumulados		334,616,838	335,248,949
Otros resultados integrales		29,964	245,314
Total patrimonio		523,290,322	521,289,587
Total pasivo y patrimonio		\$ 3,004,469,909	\$ 2,858,483,079

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T

José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado Separado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separados

	Por el periodo de seis meses terminado	
Notas	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos en actividades de contratos con clientes:		
Venta y distribución de gas natural	\$ 1,099,176,903	\$ 971,405,698
Conexiones e instalaciones internas	38,718,300	29,065,697
Ingresos por financiación a usuarios	130,506,197	137,551,729
Ingresos por otros servicios	59,791,873	62,934,931
Total ingresos	26 1,328,193,273	1,200,958,055
Costo operacional	28 (976,533,857)	(857,034,479)
Costos financieros	29 (125,864,983)	(124,590,781)
Utilidad bruta	225,794,433	219,332,795
Gastos operacionales	30 (64,753,053)	(63,001,232)
Utilidad operacional	161,041,380	156,331,563
Ingresos financieros	27 10,308,460	8,597,218
Gastos financieros	31 (2,753,624)	(1,847,935)
Dividendos recibidos	27 402,978	2,278,894
Utilidad (Pérdida) en método de la participación en asociadas	15 148,908	(98,309)
Utilidad método de la participación patrimonial en subordinadas	27 52,819,521	50,766,935
Utilidad antes de impuestos	221,967,623	216,028,366
Gasto por impuesto a las ganancias	24.3 (60,269,515)	(57,325,454)
Utilidad neta del período	161,698,108	158,702,912
Otro Resultado Integral:		
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:		
Impuesto diferido	24.4 115,958	(255,572)
Ganancia o pérdida no realizada en operaciones de cobertura	(331,308)	730,205
	(215,350)	474,633
Resultado integral total	\$ 161,482,758	\$ 159,177,545

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.

 

Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T

José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Cambios en el Patrimonio Separados

Nota	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Resultados del Período	Total, Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,982,435	\$ 156,450,565	\$ 335,399,491	\$ (229,319)	\$ 518,619,460
Apropiación para beneficencia y civismo	-	-	3,777,709	(3,777,709)	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo	-	-	(3,684,020)	-	-	-	(3,684,020)
Distribución de utilidades	25	-	-	(152,672,856)	-	-	(152,672,856)
Método de participación en inversión	-	-	-	-	(150,542)	-	(150,542)
ORI por operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	730,205	730,205
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	(255,572)	(255,572)
Resultados del período	-	-	-	158,702,912	-	-	158,702,912
Al 30 de junio de 2024	1,755,369	1,260,919	24,076,124	158,702,912	335,248,949	245,314	521,289,587
Uso reserva para beneficencia y civismo	-	-	(147,000)	-	-	-	(147,000)
Distribución de utilidades	25	-	-	(158,702,912)	-	-	(158,702,912)
Método de participación en inversión	-	-	-	-	(408,991)	-	(408,991)
Retenciones en la fuente trasladables al accionista	-	-	-	-	(223,120)	-	(223,120)
ORI por operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	(331,308)	(331,308)
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	115,958	115,958
Resultados del período	-	-	-	161,698,108	-	-	161,698,108
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,929,124	\$ 161,698,108	\$ 334,616,838	\$ 29,964	\$ 523,290,322

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T

José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Flujo de Efectivo Separados

	Por el periodo de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad neta del periodo	\$ 161,698,108	\$ 158,702,912
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el Efectivo neto usado en las actividades de operación		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 11)	21,183,644	23,513,063
Provisión de inventario (Nota 13)	28,783	-
Utilidad por método de participación patrimonial en Subordinadas (Nota 16)	(52,819,521)	(50,766,935)
Utilidad (pérdida) por el método de participación patrimonial en asociadas (Nota 15)	(148,908)	98,309
Utilidad por dividendos decretados en inversiones (Nota 27)	(402,978)	(2,278,894)
Depreciación (Nota 17)	16,086,419	15,830,518
Perdida en baja y venta de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	146,271	1,158,062
Amortización de intangibles (Nota 18)	727,564	471,174
Amortización de gastos de emisión de bonos (Nota 31)	25,834	-
Impuesto de renta diferido (Nota 24.4)	6,551,781	2,045,504
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 24.3)	53,717,734	55,279,950
Gasto por intereses financieros causados (Nota 19)	114,794,763	124,590,781
Gasto por intereses financieros causados por emisión de Bonos (Nota 19.1)	11,070,220	-
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 12)	8,256,313	7,326,513
Ingresos Financieros por intereses causados (Nota 27)	(10,308,460)	(8,597,218)
Ingreso por Financiación, Intereses	(127,901,932)	(133,525,888)
Recuperación costo amortizado cuentas por cobrar	(6,723,640)	(9,191,912)
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(143,791,765)	(137,297,535)
Activo por impuesto	(182,801)	(62,588)
Inventarios	15,960,030	(49,978,647)
Gastos pagados por anticipado	(8,260,631)	(6,195,326)
Cuentas por pagar	(46,701,998)	51,156,711
Pasivo por impuesto	(54,602,364)	(45,553,315)
Beneficios a empleados	3,833,621	276,968
Otros pasivos	1,459,205	257,880
Provisiones	43,417	140,809
	(36,261,291)	(2,599,104)
Impuesto de renta pagado	-	(15,682,863)
Intereses pagados (Nota 19)	(121,011,796)	(130,226,691)
Intereses recibidos por financiación	111,467,277	113,555,599
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(45,805,810)	(34,953,059)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Dividendos recibidos de inversión en subordinadas (Nota 16)	45,319,101	42,823,126
Dividendos recibidos en otras inversiones y asociadas (Nota 14-15)	1,609,024	922,034
Utilidad en venta de activos fijos	94,790	531,016
Adquisición de activos intangibles (Nota 18)	(573,939)	(3,541,919)
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	(18,861,909)	(16,067,367)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	27,587,067	24,666,890
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo (Nota 25)	(147,000)	(3,684,020)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 19)	182,639,667	253,827,000
Aumento de obligaciones financieras emisión de Bonos Nota 19.1	525,037,732	-
Pago de obligaciones financieras (Nota 19)	(533,389,218)	(78,355,444)
Dividendos pagados (Nota 25)	(158,702,912)	(152,672,856)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	15,438,269	19,114,680
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(2,780,474)	8,828,511
Cambio en el efectivo restringido	(2,230,171)	1,670,349
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	54,609,425	44,110,565
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	49,598,780	54,609,425
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros	\$ 302,147	\$ 4,263,195

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros separados.


 Ramón Dávila Martínez
 Representante Legal


 Rosana Sandoval Salgado
 Contador Público
 Tarjeta Profesional. 66531-T

José Luis Bastidas Arrieta
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 320816 - T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2025)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2024
(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 31 de diciembre de 2024 contaba con 429 empleados directos 18 aprendices y 20 temporales y al 30 de junio de 2024 contaba con 425 empleados directos 17 aprendices y 19 temporales.

La Compañía posee las siguientes inversiones en sociedades subordinadas:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70. Al 31 de diciembre de 2024 contaba con 446 empleados directos, 17 aprendices y 0 temporales y al 30 de junio de 2024 contaba con 452 empleados directos, 26 aprendices y 0 temporales y

Participación directa: 76.1727%.

Participación indirecta: 3.9673%.

Participación Total: 80.14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaria Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas.

La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 31 de diciembre de 2024 contaba con 124 empleados directos, 5 aprendices y 23 temporales. Al 30 de junio de 2024 contaba con 124 empleados directos, 6 aprendices y 19 temporales y

Participación directa: 86.9396%.

La compañía posee la siguiente asociada:

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35.6%
- Participación directa: 8.33%.
- Participación indirecta: 27.27%.

2. Marco Legal y Regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguani
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés.

La Compañía acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por las resoluciones CREG 018 de 2018 y 127 de 2019, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas, en adición a ello, la sentencia C - 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C - 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados de Gases del Caribe S.A. E.S.P. han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera, aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al segundo semestre de 2017.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales colombianas a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y resultados integrales consolidados de Gases del Caribe y sus subordinadas; por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse de manera conjunta con los estados financieros consolidados del Grupo Empresarial Gases del Caribe.

Las políticas contables descritas en la Nota 6 han sido aplicadas de manera consistente

(b) Bases de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

(c) Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta activos y pasivos en el estado separado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- Se mantenga principalmente con el propósito de negociar

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

(c) Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes (continuación)

- Se espere que se realice dentro de los doce meses posteriores al período de reporte
- Sea efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte
- En el caso de un pasivo, cuando no exista el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3. Bases de Preparación

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Reclasificaciones para presentación

Para propósitos de la presentación, la Compañía realizó reclasificaciones en el estado de flujo de efectivo y en la nota de obligaciones financieras de estados financieros al 30 de junio de 2024. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros separados.

4. Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros separados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

NIIF 18: Presentación y Revelación en Estados Financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior.

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor–arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor–arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de Financiación con Proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional– Reglas del Modelo del Segundo Pilar.

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

5. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

Gases del Caribe S.A. E.S.P. hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas
- 2) Cartera de Brilla

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

La Compañía ha definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor).

En ciertas circunstancias, es posible que la Compañía busque equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9. En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados), es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas:

Etapas 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, la Compañía realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las entidades de Gases del Caribe ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio.

Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

5.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. Para los ciclos que se facturan al mes siguiente, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en que se entrega el gas, con base en el volumen facturado por cada ciclo de facturación del mes anterior y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece de esa manera ya que no se espera cambios significativos respecto a los consumos reales del mismo periodo.

5.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

6. Administración de Riesgos

Riesgos Variables Macroeconómicas

Los principales factores macroeconómicos que tienen impacto sobre los resultados financieros de la compañía son la devaluación, inflación y tasas de interés. Los índices de IBR y DTF afectan a la Compañía dado que la mayoría de la deuda de la Compañía se encuentra indexada a estas variables. El riesgo se logra mitigar al permanecer en constante monitoreo de los costos financieros de la Compañía, tomando decisiones oportunas, en lo posible, con el fin de minimizar los costos financieros.

Por otro lado, la Compañía desarrolla actividades de compra y venta de suministro y comercialización de gas natural en Colombia lo cual está expuesto al riesgo de tasa de cambio resultante de la exposición del dólar de los Estados Unidos de América respecto del peso colombiano. La Compañía cuenta con instrumentos financieros de cobertura para mitigar los movimientos del mercado cambiario.

Riesgo de Crédito

La Compañía, a través del Programa de financiación no bancaria – Brilla, tienen exposiciones al riesgo de crédito, lo cual consiste en que el deudor sufra una pérdida financiera por el no cumplimiento de las obligaciones. La exposición al riesgo de crédito surge en las actividades del negocio Brilla, Financiación de Conexiones e instalaciones internas, y las transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Los principios y reglas para el manejo y aprobaciones del crédito de Brilla se encuentran consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por La Política de Financiación No Bancaria, y el Comité Ejecutivo Brilla.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Administración de Riesgos (continuación)

Riesgo de Liquidez

La habilidad para acceder a los mercados de crédito y de capitales para obtener financiación bajo términos favorables para el plan de inversiones de la Compañía, puede verse limitada debido a las condiciones de estos mercados. Una crisis financiera podría empeorar la percepción de riesgo en los mercados emergentes.

Por otro lado, la ocurrencia de situaciones que afecten el entorno político y regional de Colombia, podrían dificultar el acceso a los mercados de capitales. Estas condiciones, junto con potenciales pérdidas significativas en el sector de servicios financieros y cambios en las valoraciones del riesgo crediticio, pueden dificultar la obtención de financiación. Como resultado, la Compañía se puede ver forzada a revisar la oportunidad y alcance de las inversiones según sea necesario, o acceder a los mercados financieros bajo términos menos favorables, afectando negativamente los resultados y la situación financiera.

El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con las políticas destinadas para garantizar que haya fondos netos suficientes para cumplir con los compromisos financieros de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos sin costos adicionales. El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión de flujo de efectivo.

Riesgo de Precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precios de suministro de gas natural que adquiere para el desarrollo de su operación, en donde se realizan negociaciones de contratos de compra para asegurar la continuidad de la operación y en algunos casos, contratos de largo plazo con el fin de fijar precios y seguridad en abastecimiento.

Adicionalmente, las compañías distribuidoras de gas natural, al ser negocios regulados, tienen un precio de venta establecido directamente por el gobierno a través de la Comisión de Regulación Energía y Gas (CREG) y por períodos determinados; por lo anterior, no tienen riesgos de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan en los momentos de recálculos de las tarifas cuando la CREG define la metodología y las variables a incluir en el respectivo cálculo.

Riesgo Suministro de Gas Natural

Teniendo en cuenta las recientes declaraciones de producción de gas natural a nivel nacional y las proyecciones de demanda de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), el suministro de gas a partir del año 2025 requerirá con alta probabilidad volúmenes importados para completar las diferentes necesidades del mercado. La Compañía, al igual que las demás empresas del mercado nacional, hará sus mejores esfuerzos para buscar la ecuación de suministro más eficiente en aras de seguir asegurando la atención de sus clientes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1). A menos que se indique lo contrario.

7.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano).

Los estados financieros separados se presentan "en miles de pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Cierre	\$ 4,409.15	\$ 4,148.04
Promedio	\$ 4,224.45	\$ 3,924.42

7.2. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la Compañía para gestionarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para La Compañía. Los activos financieros de La Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando La Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, La Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación negociar y que La Compañía designa de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía actualiza el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Deterioro de Valor de Activos Financieros (continuación)

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría La Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía considera que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad.

Baja de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja de Activos Financieros (continuación)

Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo.

La Compañía, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía presenta de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de la Compañía.

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros. Por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta. Dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en el resultado cuando el activo es dado de baja, ha sido modificado o deteriorado.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por la Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía reconoce inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles.

El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía reconoce inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura – en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados.

Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, la Compañía documenta la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por la Compañía cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde la Compañía reconoce los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

La Compañía reconoce la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

7.3. Inversiones en Compañías Subordinadas y Asociadas

7.3.1. Subordinadas

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la empresa directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control. La Compañía controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Cuando se dispone de una subordinada, la diferencia entre el importe obtenido por la disposición y su importe en libros en la fecha de la disposición se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si se retiene alguna participación en la anterior subordinada, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta, el importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.3.1. Subordinadas (continuación)

Método de Participación

Las inversiones en subordinadas se contabilizaron utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.
- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero. Las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control

Deterioro

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

7.3.2. Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto, influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada. Sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.3.2. Asociadas (continuación)

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe. S.A. E.S.P. registra la inversión de E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada con método de participación.

7.4. Propiedades Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía incluye como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.4. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas de los gasoductos, plantas y redes corresponden a 50 años.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

7.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.5. Activos Intangibles (continuación)

Amortización (continuación)

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

7.6. Arrendamientos

La Compañía transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16.

Gases del Caribe como Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté seguro de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor).

La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por dismantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendatario (continuación)

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe como Arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La Compañía reconoce en sus estados financieros separados los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendador (continuación)

La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por la Compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la Compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

7.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro. Comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares. Con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. La pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Para los planes de contribución definida la Compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias.

No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por personal interno de la Compañía, para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

7.9. Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelarla y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

La Compañía mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.9. Provisiones (continuación)

La Compañía reconoce como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este. A la fecha del estado separado de situación financiera, la Compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para la Compañía y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros separados.

La Compañía, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía reconoce en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor.

Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, la Compañía revela la contingencia en las notas de los estados financieros separados. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

7.10. Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.10. Ingresos (continuación)

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.10. Ingresos (continuación)

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas).

Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

ii) Componentes de Financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

La Compañía financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

iii. Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.10. Ingresos (continuación)

Venta y Distribución de Gas Natural (continuación)

El Gobierno Nacional mediante las Leyes 142 de 1994 y 286 de 1996, creó el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI como un fondo para administrar y distribuir los recursos asignados del Presupuesto Nacional y del mismo fondo, destinados a cubrir los subsidios del servicio público domiciliario de energía eléctrica y gas combustible a los usuarios de menores ingresos.

El Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI se rige por los Decretos 847 de 2001 y 201 de 2004, que reglamentan las leyes 142 y 286, donde se establecen los procedimientos de liquidación, cobro, recaudo y manejo de los subsidios y de las contribuciones de solidaridad.

Respecto a los subsidios, estos se definen como la "diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe". Por lo cual, para el consumo de gas combustible por redes de tubería de los usuarios estrato 1 y 2, el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos asume el porcentaje de subsidios el cual corresponde como máximo al 60% para estrato 1 y 50% para estrato 2 y se aplica al consumo de subsistencia que corresponde hasta 20 m³.

Cabe resaltar que la naturaleza pública de los recursos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos se mantiene independiente de su administración temporal por parte de las empresas de servicios públicos.

Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes. La contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.10. Ingresos (continuación)

Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones continuación)

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable. El descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

iv. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

v. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla, revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

vi. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

vii. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

7.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.11. Reconocimiento de Costos y Gastos (continuación)

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

7.12. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y genera utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros.

El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.12 Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes o los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo cuando se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

8. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Determinación del Valor Razonable (continuación)

- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable con jerarquía-1. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación de mercado. La siguiente tabla corresponde a los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Activo:		
Cuentas por cobrar (Nota 11)	\$ 1,640,425,160	\$ 1,483,974,570
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 10)	49,598,780	54,609,425
Efectivo restringido (Nota 10)	5,052,126	2,821,955
	<u>\$ 1,695,076,066</u>	<u>\$ 1,541,405,950</u>
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Pasivos		
Obligaciones Financieras (Nota 19)	\$ 1,610,764,755	\$ 1,968,367,457
Bonos en Circulación	536,107,952	-
Cuentas por Pagar (Nota 20)	201,337,094	246,742,720
Beneficios a empleados (Nota 21) (1)	53,732	54,697
	<u>\$ 2,348,209,801</u>	<u>\$ 2,215,164,874</u>
Patrimonio		
Operación de cobertura	\$ (331,308)	\$ 730,205
	<u>\$ (331,308)</u>	<u>\$ 730,205</u>

(1) Los pasivos pensionales, se encuentra calculado al valor razonable utilizando el enfoque jerarquía-3.

9. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos, Son:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Saldos en Moneda Extranjera (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2024		Al 30 de junio de 2024	
	Dólares	Miles de pesos	Dólares	Miles de pesos
Efectivo bancos extranjeros	\$ USD11,939.42	\$ 52,694	USD11,967.94	49,643

Se refiere al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itaú Panamá, que la Compañía utiliza para realizar operaciones en moneda extranjera. Las tasas de cambio aplicadas corresponden a las vigentes al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, resultando en sumas de \$4,413,46 y \$4,148.04, respectivamente.

10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2024		Al 30 de junio de 2024	
Caja	\$	94,877	\$	115,975
Bancos:				
Cuenta corriente		42,067,149		28,915,810
Cuentas de ahorro		4,787,396		13,216,538
Cartera Colectiva (1)		2,596,664		12,311,459
Extranjeros		52,694		49,643
	\$	49,598,780	\$	54,609,425

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 6.59% y 8.79% respectivamente.

La variación en el aumento o disminución de las cuentas de efectivo y equivalente en efectivo corresponde a traslados entre cuentas bancarias para pago de acreedores y proveedores de la Compañía en el flujo ordinario del negocio.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

	Al 31 de diciembre de 2024		Al 30 de junio de 2024	
Corficolombiana S.A. (2)	\$	5,052,126	\$	2,821,955
	\$	5,052,126	\$	2,821,955

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

(2) Corresponde a recursos de efectivo restringido destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

11. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Corriente:		
Cartera Brilla (1)	\$ 416,967,613	\$ 382,466,430
Servicios públicos (1)	275,550,200	287,633,366
Fondo de solidaridad	141,649,908	53,356,866
Instalación interna y servicios asociados (1)	59,468,940	52,478,521
Cuentas por cobrar a otros deudores (2)	17,332,197	15,427,894
Entes relacionados Servicio público (Nota 32) (1)	8,368,327	8,134,747
Entes relacionados (Nota 32)	5,737,189	1,689,832
Recaudo de entidades no bancarias	7,605,404	10,766,246
Créditos a empleados	665,870	692,911
	933,345,648	812,646,813
Menos deterioro	(179,165,958)	(194,488,317)
	754,179,690	618,158,496
No corriente:		
Cartera Brilla (1)	547,936,020	511,915,105
Servicios públicos (1)	199,285,607	215,387,013
Instalación interna y servicios asociados (1)	138,643,262	137,922,786
Créditos a empleados	380,581	591,170
	\$ 886,245,470	\$ 865,816,074
	\$ 1,640,425,160	\$ 1,483,974,570

El incremento total de la cartera se debió principalmente por el incremento de la cartera del fondo de solidaridad por parte del Ministerio de Minas y Energía y al crecimiento en la financiación no bancaria debido a una mayor colocación de la cartera Brilla para el mismo período.

(1) La clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas con el servicio de gas y la cartera de Brilla incluye los conceptos de servicios públicos, instalación de redes internas, servicios asociados y cartera Brilla. Esta clasificación permite entender el estado de las cuentas por cobrar y su antigüedad, lo cual es crucial para la gestión de crédito y cobranzas de la compañía:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
No vencida	\$ 665,995,060	\$ 635,001,252
Hasta 30 días	38,485,785	39,701,326
Entre 31 y 60 días	15,209,497	13,607,043
Entre 61 y 90 días	7,182,184	8,472,848
Mas de 90 días	33,482,554	33,930,595
Cartera diferida – no corriente	885,864,889	865,224,904
	<u>\$ 1,646,219,969</u>	<u>\$ 1,595,937,968</u>

(2) Corresponde a deudores varios principalmente a entidades gubernamentales con quien se firman convenios de subsidios.

El costo amortizado a esas mismas fechas es de \$63,518,974 al 31 de diciembre de 2024 y \$70,242,614 al 30 de junio de 2024.

La clasificación de la cartera muestra el total de la cartera refinanciada al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, con montos de \$706,411,866 y \$687,094,669, respectivamente.

En línea con las políticas del Gobierno Nacional para el consumo de gas, y extendidas por la Junta Directiva de la Compañía a los servicios de Brilla y otros servicios diferidos, se ha establecido un diferimiento en el pago de entre 36 y 24 meses, variando según el estrato socioeconómico del consumidor. Este diferimiento incluye períodos de gracia y la aplicación de una tasa de interés del cero por ciento y/o preferencial.

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Saldo inicial	\$ (194,488,317)	\$ (187,745,480)
Deterioro (Nota 30)	(21,183,644)	(23,513,063)
Castigos	36,506,003	16,770,226
Saldo final	<u>\$ (179,165,958)</u>	<u>\$ (194,488,317)</u>

La disminución en la provisión para la cartera al cierre del 31 de diciembre de 2024 se debe principalmente a las mejoras en los indicadores de cartera vencida y a los rodamientos de cartera, especialmente en la cartera concentrada en tramos de antigüedad mayor a 90 días, que tuvieron mejoras en el segundo semestre del año.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

El incremento en el monto de castigos se enmarca en un plan estratégico, que busca implementar medidores prepagos para usuarios con historial de morosidad recurrente. El mecanismo de castigo se aplica de manera focalizada a aquellos clientes que presentan patrones de incumplimiento, en línea con las políticas de cobranza y los criterios de gestión de riesgo aprobados por la Compañía.

12. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Corriente:		
Seguros (1)	\$ 1,959,083	\$ 3,826,542
Mantenimiento	558,113	915,748
Arrendamientos	3,080	9,944
Otros (2)	4,594,561	2,126,106
	\$ 7,114,837	\$ 6,878,340
No corriente:		
Seguros	\$ 71,734	\$ 245,887
Arrendamientos	135,123	138,886
Otros	1,653,243	1,707,506
	\$ 1,860,100	\$ 2,092,279

(1) La variación se dio principalmente por la disminución del costo debido a la amortización de las pólizas de todo riesgo de autos para directores y administradores entre otras.

(2) El incremento principalmente se debió por renovación de póliza de medicina prepagada para empleados en el mes de septiembre de 2024 por un periodo de un año.

Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Compañía ha reconocido gasto por amortización por la suma de \$8,256,313 y \$ 7,326,513 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Inventario de Gas (1)	\$ 34,424,194	\$ 48,058,058
Inventario en poder de terceros	6,356,753	7,495,000
Mercancías en existencias	5,458,356	5,737,540
Medidores	4,874,734	4,805,314
Materiales y equipos menores	1,924,442	2,900,768
Tubería	1,625,784	1,789,739
Válvulas	1,590,761	1,734,914
Reguladores	1,774,582	1,468,320
	58,029,606	73,989,653
Menos deterioro y/o lento movimiento	(104,358)	(75,592)
	\$ 57,925,248	\$ 73,914,061

(1) La variación del inventario de gas a diciembre de 2024 se debe a la reducción de anticipos realizados para la compra anticipada de gas en firme a proveedores. Este gas fue entregado por los proveedores en enero de 2025.

El movimiento del deterioro del inventario por el periodo de seis meses es el siguiente:

	Por el periodo de seis meses terminado al	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	\$ 75,592	\$ 83,217
Provisión	28,783	-
Uso de la provisión	(17)	(7,625)
Saldo final	\$ 104,358	\$ 75,592

La Compañía no tiene inventarios pignorados ni dados en garantía como respaldo para el cumplimiento de obligaciones de deuda.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio (no controladas) al costo se detallan así:

	Participación a diciembre y a junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Costo de la Inversión			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0.83%	102,231	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	201,033	201,033
		<u>\$ 1,245,661</u>	<u>\$ 1,245,661</u>
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		\$ 402,978	\$ 2,278,894

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que necesiten ser reconocidos o que requieran alguna revelación en los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

El monto recaudado en efectivo por concepto de dividendos al 31 de diciembre de 2024 fue de \$1,275,690 y al 30 de junio de 2024 fue de \$922,034.

15. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación a diciembre y a junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Inversión			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	8.33%	\$ 1,769,564	\$ 1,613,353
Utilidad (perdida) método de participación			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.		\$ 148,908	\$ (98,309)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

Terminados al 31 de diciembre de 2024

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 51,271,644	\$ 158,879,157	\$ 266,825,695
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$ 15,832,289	\$ 51,539,878	\$ 70,324,724

Terminados al 30 de junio de 2024

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 53,338,396	\$ 158,879,157	\$ 268,892,447
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$ 11,660,553	\$ 47,937,528	\$ 62,550,638

Terminados al 31 de diciembre de 2024

En Compañías Subordinadas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Utilidad Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 203,248,332	\$ 39,054,991
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	61,140,035	13,764,530
				<u>\$ 264,388,367</u>	<u>\$ 52,819,521</u>

Terminados al 30 de junio de 2024

En Compañías Subordinadas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Utilidad Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 204,822,636	\$ 40,629,297
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	54,381,275	10,137,638
				<u>\$ 259,203,911</u>	<u>\$ 50,766,935</u>

El siguiente es un resumen del movimiento de las inversiones:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Saldo inicial	\$ 259,203,911	\$ 251,465,446
Método de participación reconocidos a resultados	52,819,521	50,766,935
Dividendos decretados por las subordinadas	(47,218,771)	(42,823,126)
Método de participación reconocido en el patrimonio (1)	(416,294)	(205,344)
Saldo final	<u>\$ 264,388,367</u>	<u>\$ 259,203,911</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que requieran reconocimiento o alguna revelación adicional en los estados financieros separados, según lo estipulado por las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF). Además, en las mismas fechas, se decretaron dividendos por montos de \$47,218,771 y \$42,823,126, respectivamente, de los cuales fueron recibidos \$45,319,101 y compensados \$1,899,670 al cierre del 31 de diciembre de 2024.

(1) Corresponde al método de participación reconocido en resultados acumulados, dado que las subordinadas optaron por el registro del impuesto diferido correspondiente al diferencial de tasas en los resultados acumulados de acuerdo con el decreto 2617.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, el siguiente es el detalle de las propiedades, gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Gasoducto, Plantas y redes	Maquinaria, Equipos y herramientas	Vehículos leasing	Oficinas leasing	Total
Costo:											
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 22,094,022	\$ 30,696,605	\$ 15,485,492	\$ 5,068,546	\$ 8,929,812	\$ 4,943,318	\$ 1,046,687,800	\$ 16,119,461	\$ 6,624,791	\$ 16,769,856	\$ 1,173,419,703
Adiciones	-	-	14,389,049	173,063	475,773	-	-	1,029,482	1,197,692	3,065,503	20,330,562
Bajas/retiros	-	-	-	(34,101)	(35,500)	(731,705)	-	(10,820)	-	(1,209,002)	(2,021,128)
Traslados	-	-	(14,287,451)	-	-	-	13,811,069	476,382	-	-	-
Al 30 de junio de 2024	22,094,022	30,696,605	15,587,090	5,207,508	9,370,085	4,211,613	1,060,498,869	17,614,505	7,822,483	18,626,357	1,191,729,137
Adiciones	-	61,120	17,127,700	540,896	201,790	-	-	930,403	-	302,147	19,164,056
Bajas/retiros	-	-	-	(21,455)	(747,943)	(105,990)	-	(1,003)	-	(141,147)	(1,017,538)
Traslados	-	-	(14,303,333)	-	-	-	13,056,156	1,247,177	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 22,094,022	\$ 30,757,725	\$ 18,411,457	\$ 5,726,949	\$ 8,823,932	\$ 4,105,623	\$ 1,073,555,025	\$ 19,791,082	\$ 7,822,483	\$ 18,787,357	\$ 1,209,875,655
Depreciación acumulada											
Al 31 de diciembre de 2023	\$ -	\$ (6,661,307)	\$ -	\$ (3,726,284)	\$ (6,407,967)	\$ (2,761,792)	\$ (176,311,807)	\$ (10,081,550)	\$ (1,971,723)	\$ (2,252,674)	\$ (210,175,104)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(371,901)	-	(236,179)	(654,663)	(161,814)	(12,174,916)	(653,897)	(882,769)	(694,379)	(15,830,518)
Bajas/retiros	-	-	-	29,706	31,531	635,819	-	10,820	-	155,190	863,066
Al 30 de junio de 2024	-	(7,033,208)	-	(3,932,757)	(7,031,099)	(2,287,787)	(188,486,723)	(10,724,627)	(2,854,492)	(2,791,863)	(225,142,556)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(374,458)	-	(332,589)	(614,794)	(143,589)	(12,314,986)	(712,570)	(882,769)	(710,664)	(16,086,419)
Bajas/retiros	-	-	-	19,906	744,082	84,792	-	1,003	-	21,484	871,267
Al 31 de diciembre de 2024	\$ -	\$ (7,407,666)	\$ -	\$ (4,245,440)	\$ (6,901,811)	\$ (2,346,584)	\$ (200,801,709)	\$ (11,436,194)	\$ (3,737,261)	\$ (3,481,043)	\$ (240,357,708)
Saldo Neto:											
Al 30 de junio de 2024	\$ 22,094,022	\$ 23,663,397	\$ 15,587,090	\$ 1,274,751	\$ 2,338,986	\$ 1,923,826	\$ 872,012,146	\$ 6,889,878	\$ 4,967,991	\$ 15,834,494	\$ 966,586,581
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 22,094,022	\$ 23,350,059	\$ 18,411,457	\$ 1,481,509	\$ 1,922,121	\$ 1,759,039	\$ 872,753,316	\$ 8,354,888	\$ 4,085,222	\$ 15,306,314	\$ 969,517,947

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

Al 31 de diciembre de 2024, principalmente se capitalizaron por ampliación en las redes en los municipios ubicados en los departamentos del Atlántico, Magdalena y Cesar por la suma de \$13,056,156, activaciones de los proyectos de paneles solares por la suma de \$748,466, maquinaria y equipo \$930,403 y medidores prepagos \$498,711.

Al 30 de junio de 2024, principalmente se capitalizaron por ampliación en las redes en los municipios ubicados en los departamentos del Atlántico, Magdalena y Cesar por la suma de \$13,811,069, activaciones de los proyectos de paneles solares por la suma de \$790,403 y por maquinaria y equipo \$715,462.

La Compañía no tiene la obligación de desmantelar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades. Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros separados de la Compañía.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

18. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Licencias y software	\$ 14,345,998	\$ 13,772,059
Menos amortización	(9,702,426)	(8,974,862)
	<u>\$ 4,643,572</u>	<u>\$ 4,797,197</u>

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Terminados al 31 de diciembre de 2023	\$ 10,230,140
Adiciones	3,541,919
Terminados al 30 de junio de 2024	13,772,059
Adiciones	573,939
terminados al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 14,345,998</u>

Amortización Acumulada:

Terminados al 31 de diciembre de 2023	\$ (8,503,688)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(471,174)
Terminados al 30 de junio de 2024	(8,974,862)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(727,564)
Terminados al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ (9,702,426)</u>

Costo Neto

Terminados al 30 de junio de 2024	\$ 4,797,197
Terminados al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 4,643,572</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros separados de la Compañía.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras

El detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

Entidad	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Corriente				
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	\$ 3,879,944	\$ 3,999,944
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	1,516,289	2,999,615
Bancolombia S.A.	-	IBR + 0,95% NATV	-	42,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	633,435	793,785
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	233,595	602,936
Banco Serfinanza S.A.	-	IBR + 1,30% NATV	-	4,200,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	-	IBR + 0,89% NATV	-	286,833,333
Intereses por obligaciones financieras	-	-	17,536,084	23,239,138
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	2,240,940	2,194,860
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	1,729,654	4,138,214
			\$ 27,769,941	\$ 371,001,825

La disminución de las obligaciones financieras a corto plazo se debió por pago de obligaciones financieras a bancos, como remplazo deuda con los recursos adquiridos en la emisión de bonos ordinarios celebrada el 30 de octubre de 2024.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

Entidad	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
No corriente				
Bancolombia S.A.	IBR + 2,59% NATV	IBR + 2,72% NATV	\$ 390,000,000	\$ 328,000,000
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 2,84% NATV	IBR + 3,85% NATV	380,495,074	474,990,601
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 3,09% NATV	IBR + 2,70% NATV	337,000,000	50,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 2,87% NATV	IBR + 3,34% NATV	161,000,000	239,831,660
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF + 1,66% NATA	DTF + 1,66% NATA	81,000,000	81,000,000
Scotiabank Colpatría S.A.	IBR + 1,35% NATV	IBR + 1,33% NATV	70,690,096	278,582,909
BTG Pactual	IBR + 3,20% NATV	IBR + 3,80% NATV	49,217,010	52,000,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	11,53% E.A.	15,47% E.A.	35,000,000	35,000,000
Banco Occidente	IBR + 2,90% NATV	IBR + 4,22% NATV	24,000,000	16,000,000
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 3,00% NATV	IBR + 3,00% NATV	22,500,000	14,827,000
Banco Davivienda	IBR + 2,80% NATV	-	14,000,000	-
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	1,069,450	3,069,422
Banco Occidente	-	14,83% E.A.	-	8,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	-	DTF - 1,80% NATA	-	236,542
Bancolombia S.A. (Findeter)	-	DTF - 1,80% NATA	-	16,697
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	2,175,642	3,068,576
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	14,847,542	12,742,225
			\$ 1,582,994,814	\$ 1,597,365,632

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

Los préstamos obtenidos de entidades financieras están garantizados mediante la suscripción de pagarés. Durante los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Compañía incurrió en intereses sobre sus obligaciones financieras por un total de \$114,794,763 y \$124,590,781, respectivamente, tal como se detalla en la Nota 29.

La Compañía efectuó pagos de intereses ascendentes a \$121,011,796 y \$130,226,691 al cierre de los períodos del 31 de diciembre y del 30 de junio de 2024, respectivamente. Asimismo, contrajo nuevas deudas por montos de \$182,639,667 y \$253,827,000 en las mismas fechas señaladas. Además, realizó amortizaciones a sus obligaciones financieras por \$533,389,218 y \$78,355,444 al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024, respectivamente.

La Compañía realizó novaciones de deuda al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por la suma de \$ 694,860,333 y \$128,000,000 respectivamente.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el decreto 2048 en el año 2014, el cual crea una línea de redescuento con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), facilitada por entidades financieras. Este mecanismo está destinado a apoyar la financiación de proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones colombianas, abarcando sectores como energía, transporte y desarrollo urbano, entre otros. El artículo sexto del decreto especifica que la evaluación de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos en el sector energético será responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía. En este contexto, la Compañía accedió a créditos por un total de \$85,438 millones, destinados a la financiación del gasoducto de acero que conecta el departamento del César con el departamento del Magdalena.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

	Al 31 de diciembre de 2024
Enero 2026 a diciembre 2027	\$ 71,759,547
Enero 2027 a diciembre 2028	328,217,009
Enero 2028 a diciembre 2029	133,000,000
Enero 2029 a diciembre 2030	608,500,000
Enero 2030 en adelante	441,518,258
	<u>\$ 1,582,994,814</u>
	Al 30 de Junio de 2024
Julio 2025 a junio 2026	\$ 413,905,572
Julio 2026 a junio 2027	287,831,660
Julio 2027 a junio 2028	133,000,000
Julio 2028 a junio 2029	280,827,000
Julio 2029 en adelante	481,801,400
	<u>\$ 1,597,365,632</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

Los préstamos de la Compañía se contabilizan al costo amortizado, reflejando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, actualizados a la tasa de interés efectiva correspondiente a cada crédito. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio acordado en la transacción inicial.

En cuanto al financiamiento captado por la Compañía en los mercados de capital, este se caracteriza por no estar respaldado por garantías reales ni estar sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

19.1 Bonos en Circulación

Mediante la resolución 0979 del 14 de mayo de 2024, la superintendencia financiera de Colombia autorizó la inscripción de unos bonos ordinarios en el registro nacional de valores y emisores y su oferta pública por valor de hasta \$600,000,000.

La Compañía realizó con éxito en la Bolsa de Valores de Colombia, la primera emisión de bonos ordinarios celebrado el día 30 de octubre de 2024, en el cual se adjudicó la suma de \$526,220,000 por medio de oferta pública, como se detalla a continuación:

SERIE A	MONTO ADJUDICADO \$COP	TASA / MARGEN DE CORTE
5 años IPC + margen	\$ 140,590,000	6,15% E.A.
15 años IPC + margen	55,030,000	6,35% E.A.
25 años IPC + margen	330,600,000	6,50% E.A.
	<u>\$ 526,220,000</u>	

El detalle de los bonos se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024
Porción corriente:	
Intereses por bonos en circulación	\$ 11,070,220
Costos Incrementales (2)	(103,336)
	<u>\$ 10,966,884</u>
Porción no corriente:	
Bonos en circulación (1)	\$ 526,220,000
Costo Incrementales (2)	(1,078,932)
	<u>\$ 525,141,068</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19.1 Bonos en Circulación (continuación)

- (1) Los bonos emitidos por la Compañía en el mercado local son a largo plazo, tienen calificación de riesgo AAA por parte de la Agencia Calificadora de Riesgos FITCH RATINGS Colombia S.A. publicada el 30 de octubre de 2024, la cual se reafirmará todos los años y posee pago de interés trimestre vencido hasta su liquidación.
- (2) Valoración del costo incremental necesarios para la emisión de bonos por la suma de \$1,208,102 los cuales se amortizo en el segundo semestre la suma de \$25,834 para un neto de \$1,182,268 a diciembre de 2024.

Para la mayoría de los préstamos los valores razonables no son materialmente diferente a sus valores en libro, ya que los intereses por pagar por esos préstamos están cerca de las tasas de mercado actuales.

La Compañía en la emisión de bonos no entregó en respaldo garantías reales ni está sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

20. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Proveedores de bienes y servicios (1)	\$ 120,388,807	\$ 163,519,848
Proveedores de otros servicios (2)	34,601,293	50,944,427
Entes relacionados (Nota 32)	33,133,584	24,518,883
Avances y anticipos recibidos	13,213,410	7,759,562
	<u>\$ 201,337,094</u>	<u>\$ 246,742,720</u>

El valor contable de las cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

- (1) Corresponde principalmente a proveedores de gas y contratistas de obras civiles.
- (2) Corresponde principalmente a proveedores de Brilla (aliados comerciales).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Corriente		
Vacaciones	\$ 3,621,332	\$ 3,817,798
Bonificaciones (1)	3,260,661	-
Primas	2,661,977	2,878,379
Cesantías	2,024,586	1,205,507
Intereses sobre cesantías	238,550	71,801
	\$ 11,807,106	\$ 7,973,485
No Corriente		
Pensión cálculo actuarial	\$ 53,732	\$ 54,697

(1) Corresponde a provisión de bonificaciones por cumplimiento a empleados (Gerente, Subgerente, Secretaria General, Directores, Jefe Departamento y Coordinadores) por el año 2024.

22. Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las provisiones corresponden a provisiones de procesos laborales en proceso de conciliación. Estos corresponden a los litigios reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, cuyas expectativas de pérdidas son probables y podrían implicar una salida de recursos, por un valor de \$1,437,456 y \$1,394,039, respectivamente.

La Compañía considera que se han creado las provisiones adecuadas en aquellos casos en que se considera que existe una obligación contingente probable o cierta, por el monto considerado como necesario para hacer frente a los riesgos relacionados.

Pasivos Contingentes

La Compañía tiene pasivos contingentes no registrados en el Estado de Situación Financiera por considerarse que sus probabilidades de ocurrencia son "posible" o "remota". Dichas contingencias se derivan, principalmente, de procesos civiles, administrativos y laborales.

Activos Contingentes

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 no se presentan activos contingentes, sobre los cuales la entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Ingresos recibidos por recaudo de constructoras	\$ 2,449,632	\$ 1,320,399
Ingresos recibidos por recaudos de terceros	2,136,311	1,806,339
	\$ 4,585,943	\$ 3,126,738

24. Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

24.1 Activo por Impuestos

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
IVA en Activos fijos reales productivos	\$ 507,772	\$ 136,180
Anticipo industria y comercio	420,775	198,699
Retención en la fuente de dividendos (1)	-	410,867
	\$ 928,547	\$ 745,746

(1) Se reclasificaron al patrimonio las retenciones en la fuente trasladable al accionista de acuerdo con lo establecido en el párrafo 65A – NIC 12.

24.2. Pasivo Por Impuesto

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Retención en la fuente	\$ 16,398,641	\$ 14,781,558
Retención por industria y comercio	4,451,698	1,583,952
Impuestos a las ventas	2,179,974	2,050,686
Impuesto de renta – ICA y otros distritales	1,759,931	7,258,678
	\$ 24,790,244	\$ 25,674,874

24.3. Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35%.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravaban a la tarifa del 15% a partir del año 2023.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Conciliación de la Tasa Efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Conciliación de la Tasa Efectiva (continuación)

	Por el periodo de seis meses Al 31 de diciembre de 2024	Tasa	Por el periodo de seis meses Al 30 de Junio de 2024	Tasa
Utilidad neta del período	\$ 161,698,108		\$ 158,702,912	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	60,269,515		57,325,454	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	221,967,623		216,028,366	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva	77,688,668	35%	75,609,928	35%
Gastos no deducibles	1,319,452	0.6%	1,330,534	0.6%
Ingresos método de participación	(18,538,950)	(8.3%)	(17,734,019)	(8.2%)
Dividendos	(141,042)	(0.1%)	(797,613)	(0.4%)
Gasto de periodos anteriores	-		(344,416)	(0.2%)
Descuentos e incentivos tributarios	(95,702)	(0.0%)	(799,342)	(0.4%)
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	37,089	0.0%	60,382	0.0%
	\$ 60,269,515	27.2%	\$ 57,325,454	26.4%

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la Renta:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Período corriente	\$ 53,717,734	\$ 55,624,366
Ajuste por períodos anteriores	-	(344,416)
	53,717,734	55,279,950
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias (1)	6,551,781	2,045,504
	\$ 60,269,515	\$ 57,325,454

(1) La variación corresponde al efecto del aumento del castigo de cartera.

Tasa de Tributación Depurada (TTD)

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 es de 32% y 33% respectivamente. Dado lo anterior, la Compañía no reconoció un gasto adicional por este concepto.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Tasa de Tributación Depurada (TTD) (continuación)

Impuesto Depurado	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Impuesto neto de renta.	\$ 53,717,734	\$ 55,624,366
(+) Descuentos tributarios o créditos tributarios	-	-
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	-	-
Total Impuesto Depurado (ID)	53,717,734	55,624,366
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	221,967,623	216,028,366
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	3,769,862	3,801,527
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	(402,978)	(2,278,894)
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	(52,968,429)	(50,668,626)
Total Utilidad Depurada (UD)	\$ 172,366,078	\$ 166,882,373
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	32%	33%
Impuesto a adicionar (UD * 15%) – ID	-	-

Reforma Tributaria

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020. por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021 así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021.

La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022).

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2021	31%
2022 y siguientes.	<u>35%</u>

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021, se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especiales o liquidación provisional. Con ocasión del artículo 69 de la ley 2294 de 2023 (Plan nacional de desarrollo) se prorrogó el beneficio de auditoría para los años 2024, 2025 y 2026 con las mismas condiciones que exige el artículo 51 de la ley 2155 de 2021

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424. Art. 426. Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo. ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

24.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio del año 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referente para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 30 de junio de 2024	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 194,332	\$ -	\$ -	\$ 194,332
Provisión para cartera de créditos	91,593,337	(7,867,708)	-	83,725,629
Intangibles y diferidos	(350,924)	49,046	-	(301,878)
Operación de cobertura- ORI	(132,092)		115,958	(16,134)
Pasivos	8,620,264	811,862		9,432,126
Subtotal	99,924,917	(7,006,800)	115,958	93,034,075
Impuestos diferidos pasivos				
Propiedades, gasoductos y equipo	(183,784,399)	455,019	-	(183,329,380)
Subtotal	(183,784,399)	455,019	-	(183,329,380)
Neto	\$ (83,859,482)	\$ (6,551,781)	\$ 115,958	\$ (90,295,305)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2024
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 195,774	\$ (1,442)	\$ -	\$ 194,332
Provisión para cartera de créditos	92,770,243	(1,176,906)	-	91,593,337
Intangibles y diferidos	(229,249)	(121,675)	-	(350,924)
Operación de cobertura- ORI	123,480		(255,572)	(132,092)
Pasivos	8,757,208	(136,944)		8,620,264
Subtotal	101,617,456	(1,436,967)	(255,572)	99,924,917
Impuestos diferidos pasivos				
Propiedades, gasoductos y equipo	(183,175,862)	(608,537)	-	(183,784,399)
Subtotal	(183,175,862)	(608,537)	-	(183,784,399)
Neto	\$ (81,558,406)	\$ (2,045,504)	\$ (255,572)	\$ (83,859,482)

El impuesto diferido reconocido en estados financieros asciende al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la suma de \$(6,551,781) y \$ (2,045,504), respectivamente. Compuesto por los conceptos señalados anteriormente; la entidad decidió reconocer el monto, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que:

i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 ascendían a \$181,215,687 y \$175,975,266, respectivamente.

El monto de impuesto diferido pasivo no reconocido al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 es de \$27,182,353 y \$26,396,290, respectivamente.

La Compañía realizó el análisis para la vigencia tributaria del año 2024 y llegó a la conclusión que no existe posiciones fiscales inciertas que se deban revelar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2021, 2022 y 2023.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2021, 2022, y 2023 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas

al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 5 años contados a partir de la fecha de su presentación.

24.5. Otros Aspectos

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Otros Aspectos (continuación)

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023.

Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

La tarifa de retención del 10% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Otros Aspectos (continuación)

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

25. Patrimonio

Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, está conformado por 17.553.689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	1,260,919	1,260,919
	\$ 3,016,288	\$ 3,016,288

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Reservas

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Reserva para rehabilitación. extensión y reposición de sistemas	\$ 22,817,508	\$ 22,817,508
Legal	877,684	877,684
Beneficencia y civismo	231,309	378,309
Reserva impuesto a la riquezas	2,623	2,623
	<u>\$ 23,929,124</u>	<u>\$ 24,076,124</u>

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales. hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Beneficencia y Civismo

El 14 de marzo de 2024 mediante Acta No. 102 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2023 la suma de \$3,777,709. Al corte de diciembre de 2024 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$147,000.

Las donaciones entregadas en el semestre a diciembre de 2024:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Beneficencia y Civismo (continuación)

Fundacion Gases del Caribe	\$	50,000
Fundacion Cultural Nueva Música		23,000
Fundacion Pan y Panela		20,000
Fundacion Pasión		12,500
Comunidad Ministros de los Enfermos		10,000
Fundacion Puerto Colombia		10,000
Fábrica de Sonrisas Crilap		7,000
Fundacion Club Rotario Barranquilla		5,000
Parroquia San Clemente Romano		4,000
Fundacion Hogares de Vida		2,500
Fundacion Síndrome de Down del Caribe		2,000
Catedral Metropolitana Maria Reina		1,000
	\$	<u>147,000</u>

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2024:

Fundacion Gases del Caribe	\$	2,809,000
Fondo Empleados Gases		646,000
Fundacion La Cueva		90,000
Comunidad Ministros de los Enfermos		50,000
Fundacion Para el Desarrollo		40,000
Cruz Roja Colombiana		19,020
Fundacion Puerto Colombia		10,000
Fundacion Compañía de Amigas		5,500
Corporacion Ayudemos		5,000
Alliance Francaise de Valledupar		3,000
Fundacion Germen de Paz		2,500
Fundacion Hogar Andrea y Vanes		2,000
Fundacion Pan y Panela		2,000
	\$	<u>3,684,020</u>

Distribución de Utilidades

El 27 de septiembre de 2024 mediante Acta No. 104 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$158,702,912 a razón de \$9,041,33 pesos por acción, pagaderos el 12 de diciembre de 2024. De los cuales fueron pagados en efectivo en su totalidad.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Distribución de Utilidades (continuación)

El 14 de marzo de 2024 mediante Acta No. 102 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$152,672,856 a razón de \$8,697,79 pesos por acción, pagaderos el 26 de junio de 2024. De los cuales fueron pagados en efectivo en su totalidad.

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados lo conforman al cierre de:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Efecto de adopción por primera vez	\$ 383,138,897	\$ 383,138,897
Pérdida acumulada	(33,219,952)	(32,996,831)
Método de participación patrimonial	(15,302,107)	(14,893,117)
	<u>\$ 334,616,838</u>	<u>\$ 335,248,949</u>

Retención en la Fuente Trasladable al Accionista

La retención en la fuente aplicable a la sociedad nacional y trasladable al beneficiario final constituye una transacción con los tenedores de instrumentos de patrimonio de la entidad la cual deberá presentarse como lo indican los párrafos 35A de la NIC 32 y 65A de la NIC 12. A diciembre 31 de 2024 se trasladaron retenciones por valor de \$223,120

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se considera que las retenciones sobre los dividendos descontadas a una sociedad nacional, las cuales serán trasladables o imputables al beneficiario final (personas naturales residentes o inversionistas residentes en el exterior), se presentarán como una partida dentro del patrimonio de sociedad nacional quien recibe los dividendos. La presentación dentro del patrimonio se realizará como un menor valor del patrimonio (cuenta de naturaleza débito en los resultados acumulados) en un auxiliar que bien podría denominarse "retención en la fuente imputable a accionistas art. 242-1 ET" como una cuenta correctora de resultados acumulados (ganancias retenidas).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Venta de gas por cargo variable (1)	\$ 1,089,422,522	\$ 961,980,331
Venta de gas por cargo fijo	9,754,381	9,425,367
Total venta y distribución de gas natural	1,099,176,903	971,405,698
Ingresos por conexiones	19,879,549	15,299,653
Ingresos por instalaciones internas	18,838,751	13,766,044
Total conexiones e instalaciones internas	\$ 38,718,300	\$ 29,065,697
Ingresos por financiación a usuarios (2)	\$ 130,506,197	\$ 137,551,729
Otros ingresos (3)	20,710,278	22,347,739
Reconexiones y reinstalaciones	16,478,575	17,055,642
Revisiones previa y periódica	12,126,744	13,380,450
Materiales y servicios asociados	10,426,136	10,142,036
Energía Solar	50,140	9,064
Total ingresos por otros servicios	59,791,873	62,934,931
	\$ 1,328,193,273	\$ 1,200,958,055

- (1) El incremento se dio principalmente por un aumento del 9% en el segundo semestre en la TRM afectando la tarifa promedio del servicio de gas natural y un leve aumento del volumen de gas natural del segundo semestre en comparación con el primer semestre, donde se destaca el incremento que tuvo el mercado industrial no regulado y el gas natural vehicular del 4% y el 5% respectivamente.
- (2) La disminución se debió principalmente a la caída de la tasa de interés máxima vigente promedio en el semestre.
- (3) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por \$14,314,266 y \$12,538,234, respectivamente.

27. Otros Ingresos No Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
<i>Otros ingresos:</i>		
Método de participación en subordinadas (Nota 16)	\$ 52,819,521	\$ 50,766,935
Ingresos financieros – intereses	10,308,460	8,597,218
Dividendos (Nota 14)	402,978	2,278,894
Método de participación en asociadas (Nota 15)	148,908	-
	\$ 63,679,867	\$ 61,643,047

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Costo Operacional

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Compra de gas natural (1)	\$ 812,502,977	\$ 706,101,348
Otros costos y servicios	29,762,154	30,101,407
Otros contratos (2)	24,824,791	24,474,243
Costos de personal	24,660,338	24,539,667
Servicios, aseo, vigilancia y otros	21,104,754	20,137,553
Costos de conexiones e instalaciones internas	20,493,396	14,873,945
Mantenimiento y reparaciones	14,086,800	12,058,817
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	13,523,026	13,381,974
Honorarios	6,265,756	4,584,980
publicidad, promoción y propaganda	5,332,470	3,077,755
Seguros	2,026,371	1,910,893
Depreciación leasing (Nota 17)	1,228,716	1,222,271
Amortizaciones (Nota 18)	440,149	177,165
Impuestos distintos de renta	110,955	247,036
Arrendamiento	99,381	138,567
Depreciación Energía Solar (Nota 17)	34,766	-
relaciones publicas	26,652	6,858
Depreciación Medidores Prepago (Nota 17)	10,405	-
	\$ 976,533,857	\$ 857,034,479

(1) El incremento se dio principalmente por aumento de TRM en el último semestre.

(2) Al 31 de diciembre de 2024, se registraron los siguientes costos asociados a la operación: toma de lectura por \$2,649,064, generación de facturas por \$2,530,627, gestión de cartera por \$6,801,075 y otros servicios contratados por \$12,844,025. En comparación al 30 de junio de 2024 donde se registraron los siguientes costos asociados a la operación: toma de lectura por \$2,801,956, generación de facturas por \$2,314,381, gestión de cartera por \$6,815,363, y otros servicios contratados por \$12,542,543

29. Costo Financieros

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Intereses obligaciones financieras (Nota 19)	\$ 114,794,763	\$ 124,590,781
Intereses bonos emitidos (Nota 19.1)	11,070,220	-
	\$ 125,864,983	\$ 124,590,781

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

30. Gastos Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Deterioro para deudores (Nota 11)	\$ 21,183,644	\$ 23,513,063
Gasto de personal	16,995,547	13,443,289
Impuestos distintos de renta	13,459,622	13,437,753
Servicios, aseo, vigilancia y otros	3,161,608	3,201,954
Honorarios	2,994,977	3,147,607
Otros contratos	2,922,872	2,809,967
Publicidad, promoción y propaganda	1,507,221	1,410,642
Depreciación de equipo (Nota 17)	924,790	871,396
Depreciación leasing (Nota 17)	364,716	354,877
Seguros	342,302	-
Mantenimiento y reparaciones	298,777	329,197
Amortización de intangible (Nota 18)	287,415	294,009
Relaciones públicas	269,673	186,371
Deterioro Inventarios	28,783	-
Arrendamientos	11,106	1,107
	<u>\$ 64,753,053</u>	<u>\$ 63,001,232</u>

31. Gastos Financieros

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Otros gastos financieros	\$ 1,107,611	\$ 1,031,709
Costo amortizado (1)	1,541,910	728,525
Comisiones	78,269	87,701
Amortización gasto de emisión de bonos	25,834	-
	<u>\$ 2,753,624</u>	<u>\$ 1,847,935</u>

(1) La variación en el gasto del costo amortizado de cuentas por cobrar se debió a la activación de refinanciamientos con el plan-300, por el periodo de tres meses a usuarios con planes enciende la llama y con mal comportamiento de pago.

32. Entes Relacionados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024	Cuentas por cobrar	Cuentas por Pagar	Otros pasivos	Personal clave de dirección	Total
Accionista:					
Invercolsa S.A.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Promigas S.A. E.S.P.	4,657,700	17,672,973	62,593	-	22,393,266
Prime Other LTDA	-	-	-	-	-
Proindiviso Mario Galán	-	8,236	-	-	8,236
Subordinadas:					
Efigas S.A. E.S.P.	2,275,469	5,140,590	-	-	7,416,059
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	1,709,595	1,207,939	-	-	2,917,534
Asociadas:					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,059,774	7,695,196	-	-	12,754,970
Extrucol S.A.	-	148,458	-	-	148,458
Metrex S.A.	-	1,260,192	-	-	1,260,192
Triple A	402,978	-	-	-	402,978
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-	-
Prestamos:	-	-	-	111,855	111,855
Saldo al 31 de diciembre de 2024:	\$ 14,105,516	\$ 33,133,584	\$ 62,593	\$ 111,855	\$ 47,413,548
	(Nota11)	(Nota20)			

Al 30 de junio de 2024	Cuentas por Cobrar	Cuentas por pagar	Otros pasivos	Personal clave de dirección	Total
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 391	\$ 14,406,003	\$ 76,395	\$ -	\$ 14,482,789
Proindiviso Mario Galán	-	7,463	-	-	7,463
Subordinadas:					
Efigas S.A. E.S.P.	-	3,200,414	-	-	3,200,414
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	351,046	652,923	-	-	1,003,969
Asociadas:					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	8,197,452	5,589,592	-	-	13,787,044
Extrucol S.A.	799,135	662,488	-	-	1,461,623
Metrex S.A.	122,899	-	-	-	122,899
Gas Natural del Oriente S.A.	353,656	-	-	-	353,656
Prestamos:	-	-	-	128,349	128,349
Saldo al 30 de junio de 2024:	\$ 9,824,579	\$ 24,518,883	\$ 76,395	\$ 128,349	\$ 34,548,206
	(Nota11)	(Nota20)			

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

	Por el periodo de seis meses terminados al:			
	Al 31 de diciembre de 2024		Al 30 de junio de 2024	
	Ingresos	Costos y Gastos	Ingresos	Costos y gastos
Accionista:				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 4,667,637	\$ 50,809,807	\$ 43,038	\$ 49,787,086
Subordinadas:				
Efigas S.A. E.S.P.	44,547,593	15,822,362	44,854,803	18,951,796
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	16,189,378	6,603,561	12,119,771	3,697,768
Asociadas:				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	32,524,221	36,024,026	31,609,847	31,514,004
Extruco S.A.	-	-	1,598,270	-
Metrex S.A.	-	-	245,798	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	434,826	-
Triple A	408,978			
Salario personal clave de dirección	-	2,160,728	-	2,372,006
Honorarios Junta Directiva	-	457,600	-	477,100
Saldo al 30 de junio de 2024:	\$ 98,337,807	\$ 111,878,084	\$ 90,906,353	\$ 106,799,760

33 Compromisos Futuros

La Compañía tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTUD contratadas actualmente:

Suministro

	2025	2026	2027	2028	2029
Total, mbtud/días	83,476	74,469	46,571	43,375	2,500

Transporte

A	2025	2026	2027	2028	2029
Total, mbtud/días	47,000	33,500	33,500	33,500	-
Total, kpcd/días	87,821	73,480	76,082	68,000	46,500

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de la demanda.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

34. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de las Compañías, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional, no se tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros consolidados. Así mismo las administraciones de las Compañías conocen el decreto de conmoción interior en la región del Catatumbo en la área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y Gonzalez del departamento del Cesar, según el decreto 062 del día 24 de enero de 2025, y el decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 a través del cual se restablece el impuesto de timbre en el 1% impuestos con destino a la emergencia decretada en estas regiones, el cual tiene aplicación en las compañías con la causación del impuesto a partir del 22 de febrero del año en curso.

35. Aprobación de Estados Financieros separados

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta no 424 del día 17 de febrero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Certificación de los Estados Financieros Separados

A los señores Accionistas de Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

27 de febrero de 2025

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, por los periodos de seis meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los periodos de 6 meses terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 se han reconocido en los estados financieros separados.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador público
Tarjeta Profesional. 66531-T